INAI ordena entregar el listado detallado de jueces y magistrados sancionados entre 2021 y 2023

Ordena INAI a la Judicatura informar sobre juezas y magistradas sancionadas entre 2021 y 2023

Una persona solicitó a la Judicatura Federal el listado de las sanciones por faltas graves y no graves, de juezas y magistradas

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

En medio de la polémica por la reforma judicial que está en marcha, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) entregar el listado detallado de las personas juezas y magistradas sancionadas entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

Una persona solicitó al Consejo de la Judicatura Federal el listado detallado de las sanciones por faltas graves y no graves, como pueden ser el apercibimiento público y privado, la amonestación pública y privada, la suspensión, la destitución, la inhabilitación y las sanciones económicas, entre otras.

Sin embargo, el Consejo de la Judicatura Federal respondió que la norma establece que los registros de las sanciones por responsabilidades administrativas no graves no serán públicas, por lo cual no entregó la información requerida por el particular.

Al revisar el caso, la comisionada Ju-

lieta del Río Venegas, otorgó la razón al ciudadano pues consideró que el CJF omitió turnar la solicitud a todas las unidades administrativas competentes y únicamente entregó la información de sanciones graves.

En ese sentido aseveró que el trabajo del INAI es resolver conforme a derecho, sin juzgar posturas políticas.

"Con esta resolución, no estamos juzgando posturas políticas ni nos inclinamos a ninguna propuesta. Nuestra labor es resolver apegados a derecho", aseveró la Comisionada

Por ello, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia modificó la respuesta del Consejo de la Judicatura Federal y le instruyó realizar una nueva búsqueda exhaustiva en todas las unidades administrativas competentes y entregar los registros de las sanciones relativas a responsabilidades administrativas graves y no graves de las personas juezas y magistradas, del primero de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, con el detalle requerido.